LLAMADO MOPC Nº 09/2020.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1092, 2da TANDA. ID 353.038

Asunción, 27 de julio de 2020

NOTA ACLARATORIA Nº 1

1. **Consulta:**
Solicitamos los planos de detalle de los puentes a ser presupuestados, en formato CAD de ser posible.

Respuesta: En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 1, por la cual se publica los planos de detalles de los puentes en formato editable (CAD).

2. **Consulta:**
En el PBC se indica que el fondo corresponde a un Préstamo del BID, sin embargo, en el portal de la DNCP figura como fuente 20 de crédito publico. Solicitamos una aclaración de cuál es el fondo del llamado a licitación.

Respuesta: En relación a la consulta realizada, la fuente de financiamiento es 20-401 correspondiente a la financiación de préstamo BID 3600/OC-PR, Operación PR-L1092.

3. **Consulta:**
Solicitamos que se facilite la planilla de oferta en formato editable (Excel). Ya que aún no se encuentra disponible para descargarla del portal de la DNCP y en los documentos alzados (PBC) solo se puede observar como una imagen del PDF.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 1, en el que se menciona la publicación en el SICP del archivo editable de la Sección IV. Formularios de la Oferta.

4. **Consulta:**
Hemos encontrado la siguiente incongruencia en: La Sección I – Instrucciones a Los Oferentes- A – 5.5 – B. Demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas, adquirida durante el período indicado en los DDL (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento); Sin embargo, en: La Sección II – Datos De la Licitación – Requisitos mínimos- 4.1 Experiencia Especifica en construcción- 4.1.2- Obs. Que para acreditar la experiencia solicita que Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Solicitamos la modificación de acuerdo a lo establecido en las IAO, (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento); teniendo en cuenta que esto posibilitaría a más empresas y posibles oferentes a presentarse al llamado, para una mayor competencia reflejando y considerando así, los principios de igualdad y libre competencia que rigen los estándares velados por la DNCP, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Artículo 4- IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA...Permitirán que todo potencial Proveedor o Contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos por esta ley, en su reglamento en las bases o pliego de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES en los procedimientos de contratación pública.

Lindy Lucena
Directora
UOC - MOPC

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Respuesta: En relación a la consulta realizada, favor ajustarse a lo establecido en la Sección II – Datos De la Licitación – Anexo C, Requisitos mínimos- 4.1 Experiencia Especifica en construcción.

5. **Consulta:**

Solicito, el cambio o la aclaración, nos referimos a la falta de correspondencia en el PBC Anexo C Punto 4. EXPERIENCIA: 4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN y 4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN donde dice Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva Que, dicho punto se contrapone a lo indicado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes 5. Calificaciones del Oferente PUNTO "(b) demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas, adquirida durante el período indicado en los DDL (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento); " es decir, que solo será necesaria la presentación de contratos con una terminación del 70%; como lo exige el pliego estándar aprobado por DNCP, para poder dar una mayor oportunidad a las empresas y mayor competitividad en el llamado.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta del punto 4 anterior.

6. **Consulta:**

Para los requisitos del punto 3.1 Capacidad Financiera (Coeficiente de Liquidez).

- Activo Corriente/Pasivo Corriente= ó > 1,10 (igual o mayor a uno con diez). Con datos extraídos de los últimos balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria.

Solicitamos que el requerimiento del coeficiente sea = ó > 1,05 (igual o mayor a uno con cero cinco). De los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales.

O de lo contrario se solicita que se pueda considerar los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) y así permitir mayor participación de empresas.

Respuesta: En relación a la consulta realizada, favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

7. **Consulta:**

Los puentes del Lote N° 2, correspondientes al Dpto. de San Pedro (Puentes 5,6,7,8) figuran en distintas progresivas del tramo: Ruta 3-(Calle 10.000)-Cururuó - Emp. San Isidro – Tajy Caré. Sin embargo, en el tramo mencionado donde deberán ubicarse los puentes aún no se encuentra con la apertura de la traza por lo que es imposible acceder a los distintos lugares donde se ubicaran los puentes, lo que dificulta para realizar una buena cotización. Además, una vez adjudicada la obra, no se podrá acceder con los equipos y materiales. Consulta: ¿cuándo se hará la apertura del tramo mencionado?

Respuesta: En relación a la consulta realizada, el MOPC podrá apoyar la apertura de la traza del tramo donde se encuentran los puentes a construir, en caso de requerirse.

8. **Consulta:**

Entendemos que en la Sección II Datos de la Licitación 4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN, numeral 4.1.2. para determinar la cantidad de ml de puentes se podrá presentar contratos en los cuales se haya participado como miembro de un consorcio, sin considerar el % de participación a fin de cumplir con el criterio.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 1, en el cual se incorpora el porcentaje de participación como criterio de evaluación.

Lingy Ayala Vera
Directora
UOC - MOPC

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

9. **Consulta:**
Solicitamos que er la Sección II 4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN numeral 4.1.2 sean considerada la sumatoria de hasta dos contratos o varios a fin de alcanzar el requisito.

Respuesta: En relación a la consulta realizada, favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

10. **Consulta:**
En relación al Lote 2, Puente 4, Tramo: San Vicente - Itanara - Crescencio Gonzalez - Aº Puendy - Pto Panadero - Karapai - Coord.: 608.954; 7.364.286 de la revisión de los documentos, encontramos las Especificaciones Técnicas correspondientes al Ítem Revisión de Diseño con los ítems Estudio de Suelo, Relevamiento Topográfico, Estudios Hidrológicos y Revisión de Proyecto ejecutivo, pero no encontramos las Especificaciones Técnicas correspondientes de los Ítems a construir.
Solicitamos las EETT de los Ítems a construir.

Respuesta: En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 1, por la cual se agrega las EETT de los ítems a construir. Las EETT del Puente de Hormigón a ser construido sobre el Tramo: San Vicente - Itanará – Crescencio González - Aº Puendy- Pto. Panadero – Karapai, corresponde al previsto para el Tramo Empalme Ruta 2 – Loma Medina – Loma Clavel (Puente 24).

11. **Consulta:**
En relación al Lote 2, Puente 5, Tramo: Ruta 3-(Calle 10.000)-Cururuo - Emp.S. Isidro-Tajy Care, Prog. 24+540, Coord.: 580.944; 7.274.865 en los planos correspondientes se aprecian las Juntas de dilatación, sin embargo, en la planilla de lista de cantidades "10 Sección IX - Lista de cantidades AJUSTADO" no se aprecia el Ítem Juntas de Dilatación.
Solicitamos la confirmación de si este rubro se va a cotizar como es el caso en el Lote 2, Puente 4 y en caso afirmativo, la cantidad del mismo.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 1, por la cual se agrega el ítem Junta de dilatación correspondiente al puente mencionado.

12. **Consulta:**
En relación al Lote 2, Puente 6, Tramo: Ruta 3-(Calle 10.000)-Cururuo - Emp.S. Isidro-Tajy Care, Prog. 25+065, Coord.: 581.279; 7.274.637 en los planos correspondientes se aprecian las Juntas de dilatación, sin embargo, en la planilla de lista de cantidades "10 Sección IX - Lista de cantidades AJUSTADO" no se aprecia el Ítem Juntas de Dilatación.
Solicitamos la confirmación de si este rubro se va a cotizar como es el caso en el Lote 2, Puente 4 y en caso afirmativo, la cantidad del mismo.se va a cotizar como es el caso en el Lote 2, Puente 4 y en caso afirmativo, la cantidad del mismo.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 1, por la cual se agrega el ítem Junta de dilatación correspondiente al puente mencionado.

13. **Consulta:**
En relación al Lote 2, Puente 7, Tramo: Ruta 3-(Calle 10.000)-Cururuo - Emp.S. Isidro-Tajy Care, Prog. 39+369, Coord.: 585.676; 7.273.429 en los planos correspondientes se aprecian las Juntas de dilatación, sin embargo, en la planilla de lista de cantidades "10 Sección IX - Lista de cantidades AJUSTADO" no se aprecia el Ítem Juntas de Dilatación.
Solicitamos la confirmación de si este rubro se va a cotizar como es el caso en el Lote 2, Puente 4 y en caso afirmativo, la cantidad del mismo.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 1, por la cual se agrega el ítem Junta de dilatación correspondiente al puente mencionado.

Lincy Lucena Vera
Directora
DOC - MOPC

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

14. **Consulta:**
En relación al Lote 2, Puente 8, Tramo: Ruta 3-(Calle 10.000)-Cururuo - Emp.S. Isidro-Tajy Care, Prog. 39+617, Coord.: 589.781; 7.279.087 en los planos correspondientes se aprecian las Juntas de dilatación, sin embargo, en la planilla de lista de cantidades "10 Sección IX - Lista de cantidades AJUSTADO" no se aprecia el Ítem Juntas de Dilatación.
Solicitamos la confirmación de si este rubro se va a cotizar como es el caso en el Lote 2, Puente 4 y en caso afirmativo, la cantidad del mismo

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 1, por la cual se agrega el ítem Junta de dilatación correspondiente al puente mencionado.

15. **Consulta:**
En las especificaciones técnicas de instalaciones y servicios especializados se menciona en el ítem "2.2.2. La Contratista adjudicada a cada Lote, deberá prever los gastos correspondientes al mantenimiento de vehículo, seguros, equipos de seguridad para el personal del Contratante y otros rubros que puedan considerarse durante la operación, hasta la recepción provisoria de las obras"
A los efectos de la preparación de los Costos para la Oferta, solicitamos aclarar: cuáles exactamente serían los "otros rubros que puedan considerarse durante la operación"

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan ajustes al concepto.

16. **Consulta:**
En relación a las especificaciones técnicas sobre Instalaciones y servicios especializados, en 1. Descripción, se menciona: "Este ítem consistirá en la provisión de recursos, para la Dirección de Caminos Vecinales (DCV), en la prestación de los servicios correspondientes, para el mantenimiento de las viviendas, equipos y oficinas y en el cubrimiento de los gastos de operación respectivos."
Solicitamos las especificaciones técnicas correspondiente al mantenimiento de viviendas, equipos y oficinas y los gastos de operación respectivos, ya que no se vuelven a mencionar dichos recursos.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 1, donde se realizan ajustes al concepto.

17. **Consulta:**
Para el Lote 2: Puente Nº 4, tramo: San Vicente-Itanara-Crescencio Gonzales-Aº Puendy-Pto Panadero-Karapai. Se solicita las EETT a dicho Puente.

Respuesta: En relación a la consulta realizada, favor remitirse a la respuesta número 10.

18. **Consulta:**
En el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en Criterios de Calificación, punto 3.2 Promedio del Volumen de Facturación, se solicita un promedio de facturación durante los mejores 5 años de los últimos 10 (2010-2019).
Se solicita modificar el periodo de los años a 2009-2018, este pedido se basa en que el Ministerio de Hacienda ha prorrogado el periodo de presentación del balance del año 2019.

Respuesta: En relación a la consulta realizada, favor ajustarse a lo establecido en el PBC, considerando la fecha de apertura establecida para el mes de agosto de 2020, siendo las fechas establecidas para la presentación de los Estados Financieros, en el mes de julio 2020.

19. **Consulta:**

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

En el punto 3.3 Recursos Financieros se solicita poseer Recursos Financieros-Capital Operativo (Activo Cte.-Pasivo Cte.) cuyos datos deber ser extraído del Balance del año 2019.
Se solicita modificar el periodo solicitado por el del año 2018, este pedido se basa en que el Ministerio de Hacienda ha prorrogado el periodo de presentación del balance del año 2019.

Respuesta: Ídem al inmediato anterior.

20. **Consulta:**
En el Punto 4.1.2 Experiencia Especifica en construcción para el Lote Nº 2, se solicita un contrato vial que incluya la construcción de un puente de 200 m de Hº para tránsito vehicular.
Se solicita disminuir la longitud solicitada además que se pueda cumplir mediante la suma de la longitud de los puentes construidos en varios contratos, además que en el contrato no contempla la construcción de similar envergadura.

Respuesta: En relación a la consulta realizada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 1, por la cual se modifica dicho criterio y se establece que para cumplir el requisito se puede presentar hasta dos (2) contratos.

21. **Consulta:**
En la Sección VI-Condiciones Especiales de Contrato (CEC), ítem 51.1, El pago del anticipo podrá ser de un máximo del 15 % del monto del contrato, contra la presencia de una garantía bancaria. Mientras que en el ítem 52.1, La garantía de cumplimiento de contrato será de póliza de seguro por el 10 % del monto del contrato. A fin de homologar las condiciones de las garantías, se solicita que la garantía de anticipo financiero sea dada a través de póliza de seguro.

Respuesta: En relación a la consulta realizada, favor ajustarse a lo establecido en el PBC, considerando que dichas disposiciones se enmarcan a lo establecido en los documentos estándar del BID, correspondientes a las Políticas de Adquisiciones (GN-2349-9)

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
DCV - MOPC